



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2011

RES. H. N° 1520 - 11.

Expte. 4.677/11

VISTO:

La Nota 3075/11, mediante la cual la Profesora **Amalia Rosa CARRIQUE**, presenta su renuncia condicional a los cargos regulares de Profesor Adjunto, dedicación simple, y de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Enero de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 617/11, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

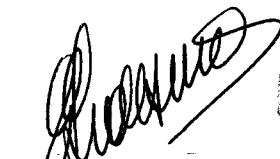
(En sesión ordinaria del día 1° de Noviembre de 2011)

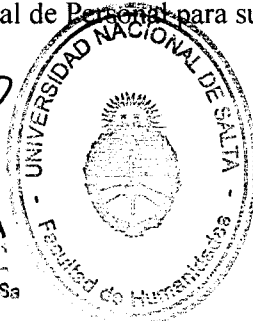
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. **Amalia Rosa CARRIQUE**, DNI 5.415.077, en los cargos regulares de Profesor Adjunto, dedicación simple, y de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Enero de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Lic. FLORENCIA MARÍA DEL V. RIVERTON
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa